

4

A

Don Barcena Gonzalez, Virey de Navarra a  
Claustrero General para mañana lunes a las 9 de la  
mañana de acuerdo con el Virey Sr. Obispo de Cuenca  
Visitador Regio de esta Real Univ. Para ver el Informe  
de la Junta de Hacienda acerca del Arreglo de Dependien-  
tes y sus Sueldos, mediante haber pasado el mismo faja  
do por el Claustro p.<sup>a</sup> que se hubiese de presentar en la Clero-  
taria: sobre ello resolver lo mas conveniente. Nadi  
falte, fecha Domingo 7 de Agosto de 1825-

Don Justín Librero  
y Falcon  
Don

AVSA



# SEÑORES.

- |                |                 |               |
|----------------|-----------------|---------------|
| — Rector.      | * Diez.         |               |
| — Cancelario.  | — Barba.        |               |
| * Alvarez.     | Piñuela.        |               |
| * Bárcena.     | * Limia.        |               |
| — Huebra.      | Jauregui.       |               |
| * Ocaña.       | Magarinos.      |               |
| * Cea.         | * Perez.        |               |
| * Ramos.       | Huebra Sanchez. | * García.     |
| * Castañón.    | Rodriguez.      | * Martél.     |
| * Zatarain.    | Pabon.          | * Sampelayo.  |
| — * Delgado.   | — Martin.       | * Sanchez.    |
| * Rafolx.      | — Alonso Pinto. | * Alonso.     |
| Bermejo.       | Moraleda.       | * Márcos.     |
| * Leon.        | Velasco.        | Jauregui.     |
| Cuadrado.      | Barrio.         | Alonso Pinto. |
| Ufano.         | Perez.          |               |
| * Alonso.      | Parfondry.      |               |
| — * Sanchez.   | Enriquez.       |               |
| * Dominguez.   | Hernandez.      |               |
| * Maestre.     | Bua.            |               |
| * Márcos.      | <i>Cuebas</i>   |               |
| * Fuentes.     | — <i>Ther</i>   |               |
| * Peiro.       |                 |               |
| — * Roman.     | * Maestre.      |               |
| — * Fernandez. | * Montes.       |               |
| Azes.          | * Perez.        |               |
| Rodrigo.       | Riva.           |               |
| Hernandez.     |                 |               |
| — * Mena.      |                 |               |
| Carrasco.      |                 |               |
| * Vime.        |                 |               |
| — Salas.       |                 |               |



3

2

Claustro General de S. & Agosto de 1829.

Leída la Cedula, seleyó el Informe de la Junta de Hacienda acerca del arreglo de Dependientes y sus sueldos, en atencion a haberse parado el tiempo de los 8 dias acordado por la Univ.ª en su Claustro Gen.ª de 30 de Julio ultimo, para q. estubiere expuesto en la Secretaria: cuyo informe a la letra dice asi:--- aqui el Informe presentado al Claustro para a votar en la forma sig.ª.

1.º Dechado, lo aprueba, teniendo presentes las observaciones q. hecho especialmente de la baja del Fiscal, de la Judicatura de Real Audiencia, de lo señalado para obras, y q. al Bibliotecario, se le defina solo los sueldos, por deber ver el paso q.ª ascender a Cátedras, q. le parece necesi.º otro veg.º de Bedel, y q.ª para la compra de libros no interbenga el Bibliotecario, y q. se haga la compra por la Junta de Hacienda, y q. la cantidad que para q.ª compra es conca teniendose presentes las señaladas en el Plan de 1807 p.ª este efecto

R. Thoz, Id

2.º Roman, Id, y q. el cuidado de la lampara siga como hasta aqui, y no al del Capellan continuando en el el q. lo tiene, y q. lo señalado al Sindico fiscal, le parece lo suficiente.



Don Fernandez, voto se Junta

Rmo Mena, Id

Rmo Salas, Id

Rmo Barba, Id

Rmo Martin, Id y q. la biblioteca se provea  
por oposicion

Rmo Alonso Quinto, voto se Junta

Rmo Thez, Id

D. Huebra, Pro Id

Don Rector Id, pero le parece, puede ana-  
dirse algo mas al Sindico fiscal, y que  
siga el Luminario en los terminos q.  
haya ahora, desempeñando este encargo,  
y asi votado, tratado y conferenciado se  
acordó lo q. resulta del 1.º A.º de veas.

2.º <sup>to</sup> q. sobre  
a quien se ha  
de comisionar  
q. extender y  
razonar el re-  
glo aprobado

En seguida propuso el Senor Rector  
podia tratarse; sobre a quien  
se habia de comisionar, para  
extender y razonar el arreglo  
de Dependientes aprobado, y  
interado el Claustro para q.  
votan en la forma siguiente

D. Huebra, q. proponga el Sr. Rector  
Don Com.



D. Delgado, la Junta de Hacienda  
asociándose a ellos de quien gire

R. Perez Yd

gr. Roman, la Junta de Hacienda

gr. Terrez, Yd

R. Mena Yd

R. Salas, Yd

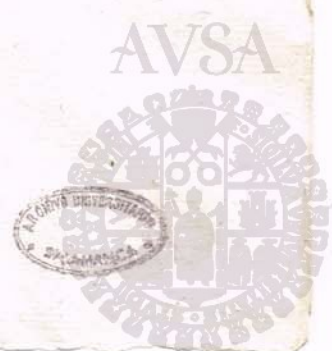
R. Barba, Yd

R. Martin Yd

R. Alonso Pinos Yd

R. R. Perez Yd

Dr. Sr. Reator, Yd Y así votado, tratado  
y conferenciado se acordó lo q. resulta  
el 2.º Act. vease



Acuerdos del Claustro General de 8 de Mayo de 1829.

1.º La Univ.º aprueba el arreglo de Dependientes y sus sueldos, como tambien los gastos de escritorio y demas oficinas con lo demas necesario para la buena enseñanza, y conservacion de sus edificios &c.

2.º Comision a la Junta de Hacienda, para entender y razonar el arreglo aprobado en el acuerdo q. precede.

Don Libardo  
R.º

M.º Salas

Lecternia  
~~Libardo~~  
S.º

*[Faint, mostly illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]*



22  
Decreto General de 8 de Mayo de 1825.

1.º La Vna. D. aprueba el Arreglo. se Deben  
ficar y sus unidos, como tambien  
los gastos de escritorio, y demas ofi-  
mas, con lo demas necesario para la  
buena enseranza y conservacion  
de sus Oficinas pa-  
2.º Comision ala Junta de Hacia-  
da p.ª entender y razonar el an-  
rejo aprobado en el acuerdo que  
precede =

Almudis